



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000244-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515678633 - 4]

VISTO:

El Expediente N° 515678633-.3-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000129-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL C.S. PIMENTEL 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000027-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS.MALG (515678633-2) la responsable del programa nos informa que, la lactancia materna es un derecho humano fundamental que debe ser promovido y protegido por el Estado, la sociedad, las familias y la comunidad, ya que contribuye al desarrollo integral de las niñas y los niños, mejora la salud de la madre y fortalece los vínculos familiares. Es el método de alimentación infantil más seguro y saludable, y además proporciona beneficios a corto y largo plazo tanto al niño o la niña, en términos de su estado nutricional, afectivo, de salud y desarrollo durante los primeros años de vida, como en períodos posteriores, extendiendo estos beneficios a la madre, la familia y la comunidad;

Que, son funciones del Comité:a)- Promover estrategias de promoción, protección y apoyo de la Lactancia Materna en el C.S. Pimentel. b)- Fomentar, vigilar y monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, referente a la lactancia materna exitosa y el Reglamento de Alimentación Infantil.c)- Informar sobre las infracciones al Reglamento de Alimentación Infantil cometidas por el personal de Salud del C.S. Pimentel;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITE DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA DEL C.S PIMENTEL 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE. Integrado por:

Jefe del Centro de Salud Pimentel (Presidente)

Responsable de Servicios de Salud (Miembro)

Responsable de Atención Integral de Salud (Miembro)

Responsable de Gestión de la calidad (Miembro)

Responsable de la Etapa de Vida Niño (Secretario)

Responsable de Componente Neonatal (Miembro)

Responsable de la Estrategia de Nutrición y Alimentación (Miembro)

Responsable de Salud Sexual y Reproductiva (Miembro)

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000244-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515678633 - 4]

Responsable de Epidemiología (Miembro)

Responsable de Promoción de la Salud (Miembro)

Responsable de Padrón Nominal (Miembro)

Responsable de Salud Mental (Miembro)

Responsable de Estadística e Informática (Miembro)

Responsable de Salud Bucal (Miembro)

Responsable de Farmacia (Miembro)

Responsable de USPP (Miembro).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SIGGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 03/03/2025 - 08:57:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
27-02-2025 / 10:56:32

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
27-02-2025 / 13:01:45